

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17322 *ORDEN de 21 de julio de 1975 por la que se agrega la cátedra de «Farmacología» de la Universidad de Córdoba al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Bilbao y Málaga.*

Imq. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 8 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Bilbao y Málaga.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de Bilbao y Málaga no habrán de presentar nueva solicitud por considerarseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17323 *ORDEN de 23 de julio de 1975 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de «Redacción periodística», «Teoría general de la información» y «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de las Universidades que se indican.*

Imo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Redacción periodística» y «Teoría general de la información» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona y «Empresa informativa» en la de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 63/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1963, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presien sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17324 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento»

de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) y rectificación de la denominación («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1975),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del expresado concurso-oposición:

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. José Abael Gómez	45.043.475
D. Antonio Agudo Tercero	27.788.895
D. Manuel Alvarez Fijo	28.221.316
D. Antonio Angulo Llarena	31.406.273
D. Manuel Armijo Carmóna	27.831.572
D. Vicente Armiñana Catalá	20.368.803
D. José Arnal Navarro	19.478.207
D. Vicente Balbastre Miralles	19.473.397
D. Manuel Bethencourt Santana	42.426.170
D. Francisco Borrás Verdura	38.110.740
D. Antonio Borrego Gutiérrez	27.920.204
D. Rafael Bosch Asensi	19.510.155
D. Esteban Campuzano Moreno	22.324.036
D. Ricardo Comas Fagundo	27.580.178
D.ª Pilar Edelmira de Castro y Díaz	2.484.737
D. Juan Delgado Cruz	42.642.162
D.ª Rita del Río Rodríguez	28.393.769
D. Ramón Díaz Padilla	41.977.766
D. Francisco Espinos Ivars	21.291.722
D. Manuel Flores Pérez	28.194.664
D. Ernesto García Sanz	3.774.036
D. Daniel Gómez García	3.704.105
D. Rafael González del Real	120.466
D. José Juan Grassa Hontecillas	19.336.245
D. Carlos Ibáñez Blanco	244.198
D.ª Inmaculada Jiménez Huertas	37.620.786
D. Juan López Barreto	27.804.033
D. Antonio López Ordóñez	27.792.923
D.ª Elena López Ortiz	27.829.239
D. Francisco Manzano Román	27.927.392
D. Roberto Rosendo Lorient Escallada	13.470.588
D. Manuel Manzorro Pérez	31.104.189
D. Francisco Martín Cartaya	27.918.562
D. José Mauri Rivero	27.544.968
D. Fernando Feliciano Mayoral Dorado	7.576.441
D.ª María Carmen Medina Doctor	29.942.970
D. Domingo Molina Sánchez	26.337.623
D. Salvador Montesa Manzano	19.146.233
D. José Luis Pajuelo Caparró	28.215.469
D. Antonio Pérez de Siles López	50.283.973
D. Enrique Ramos Guerra	27.698.606
D. Roberto Reina Robledo	27.771.365
D. Bernardino Rodríguez Paredes	12.178.909
D. Alfredo Salazar Garcíablancó	16.698.166
D.ª Dolores Sánchez Díaz	27.539.929
D. Agustín Sospedra Puig	18.712.182
D. José Toledo Sánchez	22.314.553
D. Antonio Tomás Sanmartín	19.376.440
D. Manuel Virella Peñate	31.162.038
D. Guillermo Yáñez Parareda	776.339
D. Antonio Zambrana Lara	28.244.213

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

17325 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo) para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, y que es la siguiente:

Admitidos

D. N. I.

D. José María González del Valle Cienfuegos Jovellanos	10.463.616
D. Pedro Antonio Perlado y Ortiz de Pinedo	17.784.561
D. Gregorio Delgado del Río	16.753.326
D. Rafael Navarro Valls	22.831.879
D. José Angel Fernández Arruty	35.126.705

Excluidos

Don Luis Vicente Cantín, D. N. I. 17.772.071, por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número cuarto, apartado d), del artículo 58, de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Francisco Vera Urbano, D. N. I. 24.941.701, por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número cuarto, apartado d), del artículo 58, de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, ni que se obliga a realizar dedicación plena o exclusiva a la Universidad y por no haber redactado la condición c) en la forma en que aparece en las normas de convocatoria, ni declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado 1 de las referidas normas de convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1975.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17326

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 3 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) para provisión de la cátedra de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17327

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de «Electricidad y Magnetismo», «Derecho canónico», «Fisiología vegetal» e «Historia de la Filosofía» de las Universidades que se indican.

Vacantes las cátedras de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, «Fisiología vegetal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago e «Historia de la Filosofía» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según el Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28); dentro del plazo de veinte días hábiles, a

contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17328

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se convoca oposición para cubrir 16 plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de dicho Organismo.

Conforme a lo prevenido en el artículo 9 del vigente Reglamento de Personal del Instituto Nacional de Industria,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar oposición libre para proveer 16 plazas del Cuerpo Administrativo, especialidad de Contabilidad, con destino en la Dirección de Servicios Económico-Administrativos o en cualquier otro Servicio de análoga naturaleza del Instituto o sus Empresas, con las remuneraciones reglamentariamente establecidas para este Cuerpo, o, en su caso, las que le asignen las Empresas a las que fueran destinados, de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Requisitos de los aspirantes:

Podrán tomar parte en las pruebas selectivas, que en la presente convocatoria se establecen, los españoles que reúnan, el último día del plazo para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- Haber cumplido la edad de dieciocho años.
- Estar en posesión, como mínimo, del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Para ello, los aspirantes tendrán que someterse a un reconocimiento médico por el Servicio de Asistencia Sanitaria del I. N. I., previo a toda prueba de selección.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Solicitudes:

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud a la Presidencia de este Organismo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base primera y que se compromete en el caso de ser propuestos para nombramiento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

La presentación de instancias, de acuerdo con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá hacerse en el Registro General del I. N. I. (plaza de Salamanca, 8, Madrid-6), en los Gobiernos Civiles, en las oficinas de Correos y ante las representaciones diplomáticas y consulares, cuando sean suscritas por españoles residentes en el extranjero.

Los solicitantes deberán acompañar a su instancia dos fotografías tamaño carnet, respaldadas con su nombre y apellidos.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas y podrán ser satisfechos por giro postal o directamente en el Registro General del I. N. I.

Tercera.—Lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, quienes podrán formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo ante el I. N. I., por plazo de quince días, contados a partir de la resolución por la que se acuerde su exclusión.